

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REF. Llamado a licitación pública.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.301

QUINCHAO, 26 de Agosto de 2022.

## VISTOS:

ADQUISICIONES

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio Nº 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

## CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.153 de fecha 25.08.2022
- La necesidad de contratar convenio suministro para adquisición de materiales de oficina destinado a diferentes unidades y dependencias municipales 2022.

## DECRETO:

- APRUÉBASE Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la "adquisición materiales de oficina destinado a diferentes unidades y dependencias municipales 2022".
- 2. AUTORÍZASE a realizar llamado a licitación pública.
- 3. DESÍGNASE como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz

b. Sr. Francisco Ruiz Uribe

c. Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal

d. Sr. Luis Esparza Vargas

Director Administración y Finanzas Secretario Municipal – Ministro de Fe

MALLY GONZALEZ RIQUELME ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Directora de Obras

Encargado de Bodega.

 CÁRGUENSE los gastos en que se incurra al ítem 22.04.007 denominado "materiales y útiles de aseo".

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE

FRANCISCO RUIZ URIBE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGR/FRUGMSD/LEV/MAP/amcl

## DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones